PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**FORMATO** **INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION**	CÓDIGO: A5-FO-04 VERSIÓN: 01 Vigente desde: 22/05/2024

UNIDAD DE GASTO	**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA (32-01-02)**			**FECHA**	**9 de agosto de 2024**
SUBUNIDAD DE GASTO	**PARQUES NACIONALES DT. CARIBE (32-01-02-006)**			**DEPENDENCIA**	**SANTUARIO DE FAUNA ACANDI PLAYON Y PLAYONA**
PAGO No.	2	**TOTAL DE PAGOS**	7	**PERIODO A PAGAR**	**JULIO**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	NINA MARCELA MONTEALEGRE GARCIA	**TIPO DE DOCUMENTO**	CC
IDENTIFICACION	1077441200	**NATURALEZA**	Persona Natural
CORREO	MONTEALEGREGARCIANINAMARCELA@GMAIL.COM	**TELEFONO DE CONTACTO**	3216608862

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA U OTRO							
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO GESTION**			**CUAL**			
CONTRATO No.	**380**	**FECHA DE INICIO**	**11/06/2024**	**FECHA DE TERMINACION INICIAL**	**30/12/2024**	**FECHA DE TERMINACION FINAL**	
REGISTRO PRESUPUESTAL	**83324**	**USO PRESUPUESTAL**	**A 02-02-02-008-003-09**				

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Situacion Financiera	
Valor Inicial	$ 21.512.333,00
Adicion 1	
Adicion 2	
Adicion 3	
Adicion 4	
Reduccion 1	
Reduccion 2	
Reduccion 3	
Reduccion 4	
Valor Actual	**$ 21.512.333,00**

Pagos Tramitados					
Pago 1	**Pago 2**	**Pago 3**	**Pago 4**	**Pago 5**	**Pago 6**
$ 2.151.233,00					
Pago 7	**Pago 8**	**Pago 9**	**Pago 10**	**Pago 11**	**Pago 12**
Pago 13	Pago 14	Pago 15	Pago 16	Pago 17	Pago 18
Pago 19	Pago 20	Pago 21	Pago 22	Pago 23	Pago 24
Pago 25	Pago 26	Pago 27	Pago 28	Pago 29	Pago 30

Total Pagado	$	2.151.233
Saldo Actual	$	19.361.100
VALOR A PAGAR:		$ 2.151.233
Menos este pago	$	17.209.867

Porcentaje de Ejecución Financiera **20%**

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión, con plena autonomía técnica y administrativa, en el Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona para desarrollar actividades enmarcadas en la formulación del plan de ordenamiento ecoturístico, así como implementar actividades de educación ambiental en el marco del proyecto de inversión "Conservación de la Diversidad Biológica de las Áreas Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas" y la visión étnica de los consejos comunitarios de Acandí.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD O DESCRIPCIÓN DEL ANEXO Y/O ENTREGABLE**
Planear la realización de actividades en complemento del objeto contractual junto con el jefe de área protegida.	Se elaboró el plan de trabajo correspondiente al mes de Agosto y se concerto las actividades a desarrollar según el objeto del contrato con el jefe del area . **Anexo 1 plan de trabajo mes de Agosto**
Acompañar técnicamente las diferentes jornadas de trabajo con los Consejos Comunitarios de Acandí COCOMASECO, COCOMASUR, COCOMANORTE y Parques Nacionales Naturales, en el marco de la formulación del Plan de Manejo del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona.	Durante este mes en el interés de nivelarme el proceso realice una revisión del documento plan de manejo del Santuario de Fauna de Acandí, Playón, Playona, San francisco y Cabo tiburón

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**FORMATO** **INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION**	CÓDIGO: A5-FO-04 VERSIÓN: 01 Vigente desde: 22/05/2024

Apoyar la formulación del documento Plan de Ordenamiento Ecoturístico del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona y sus diferentes anexos, de acuerdo con los lineamientos de Parques Nacionales Naturales de Colombia y la visión étnica de los Consejos Comunitarios de Acandí.	formulación del Plan de Ordenamiento de Ecoturismo . Se brindó apoyo al equipo técnico de ecoturismo de patrimonio en el levantamiento de inventario, de recursos, atractivos, servicios y actividades; en el territorio de COCOMANORTE Y COCOMASUR ademas el diligenciamiento de encuesta de contexto local y encuestas de demanda para identificar la percepción del visitante.Se brindó una nivelación de saberes sobre el formato de intervinientes a los mismos. **Anexo 2 lista de asitencia Anexo 3 fichas de encuestas**
Formular y gestionar un proyecto que permita impulsar iniciativas comunitarias de desarrollo local sostenible relacionadas al ecoturismo, para minimizar presiones al interior del área protegida.	Durante este mes se avanzó en el acercamiento con el consejo comunitario COCOMANORTE Y COCOMASECO, COCOMASUR Se dio la idea de proyecto que permita impulsar iniciativas comunitarias de desarrollo local sostenible relacionadas al ecoturismo, para minimizar presiones al interior del área protegida, titulado Restauración ecológica en área protegida SFAPP **Anexo 4 listado de asistencia**
Proponer un diseño de monitoreo para evaluar el impacto del ecoturismo en el Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona, con el objetivo de mitigar sus efectos negativos.	Durante es mes se realizó una reunión con la par de ecoturismo de la DTCA , con el objetivo de conoce los lineamientos de PNNC y de SFAPP en ecoturismo , se diligenció el formato de indicador de efectividad de ecoturismo, se subió al drive. quedó como compromiso diligenciar cada mes el indicador de efectividad , para luego subirlo al drive. **Anexo 5**
Formular una propuesta que contenga la estrategia de educación ambiental para el Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona, atendiendo los lineamientos de Parques Nacionales Naturales de Colombia y la visión étnica de los Consejos Comunitarios de Acandí.	Durante es mes se realizó una reunión con la par ambiental de la DTCA, donde se presentó a la tecnica de ecoturismo de SFAPP, se participó en una reunión vittual de componente educativo ambiental, programada por Cristian Alfonso Pimiemto GCEA donde se orientó para el reporte de las actividades ambientales y la verificacion de la actividades programadas en la matriz. se solicitó reprogramar una reunión con Cristhian Alfonso Pimiento Ordoñez - GCEA, para tratar el tema de
Diseñar y desarrollar actividades de educación ambiental enmarcadas hacia el posicionamiento, valoración social, ambiental y cultural del área protegida.	Se participó en una reunión con el equipo técnico ambiental del SFAPP el dia 25 de Julio , con el fin de acordar las actividades a realizar en el mes de agosto. **Anexo 8 listado de asistencia.**
Reportar en el PAA dentro de las fechas establecidas en la ruta de planeación lo concerniente a la línea temática de ecoturismo y educación ambiental.	Durante este mes se reportó en el PAA en la fecha establecida , el formato del indicador 72 y el indicador 20 **Anexo 9 matriz de indicador**
Atender y responder desde la competencia del objeto contractual las PQRS de usuarios internos y externos del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona.	Duante este mes no se solicitó trabajar en otras obligaciones.
Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionadas con el objeto del contrato.	Duante este mes no se solicitó trabajar en otras obligaciones.
Propender por el buen uso y mantenimiento de los elementos y equipos del área protegida asignados en el marco del objeto contractual.	

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR A LOS TRABAJOS EJECUTADOS

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato, orden de compra, convenio u otro anotado, manifiesto que el contratista y/o proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Firma	Nina Marcela Montealegre García	**Firma**	Leison Palma G.
Nombre del Contratista	**Nina Marcela Montealegre García**	**Nombre del Supervisor**	**Leison Darwin Palma García**
C.C.:	**1.077.441.200**	**C.C.:**	**1. 077.428.180**
Cargo:	**Tecnica en Ecoturismo del SFAPP- Contratista**	**Cargo:**	**Supervisor**

ANEXO 3

FORMATO DECLARACION JURAMENTADA APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Acandí julio 2024

Señores:
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Ciudad
Santa Marta

Yo, **Nina Marcela Montealegre Garcia** con documento de identidad No. 1.077.441.200 de Quibdó - Chocó, declaro bajo la gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud, pensión y ARL, del mes de **julio** para gestionar el pago de los honorarios del mes de **julio** por valor de **$ 3.226.850** el Contrato de Prestación de Servicios No.380 del año 2024 suscrito con **Parques Nacionales Naturales de Colombia – Nación.**

Ítem	No de planilla	Periodo de pago *año / mes*	Fecha de pago *año / mes / día*
Pensión	9470926498	2024/07	2024/08/01
Salud	9470926498	2024/07	2024/08/01
Riesgos profesionales	9470926498	2024/07	2024/08/01

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE 1. De acuerdo a los artículos 1.2.4.1.7. y 1.2.4.1.16. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y el Concepto DIAN 001725 del 21 de Agosto de 2018, la procedencia en la depuración de la base de retención en la fuente a título de renta de los aportes de seguridad social se encuentra condicionada al pago de salud, pensión y ARL del mes que origina el pago de la cuenta, lo que quiere decir **que si el periodo de planilla de seguridad social presentada NO corresponde al mismo mes objeto de pago, NO se podrá tener en cuenta para disminuir la base gravable mensual de retención en la fuente.**

2. Que para el mes de julio **NO (x)** he suscrito contratos adicionales con otras Entidades Públicas y/o Privadas, por lo que los aportes al sistema de seguridad social adjuntos son presentados como documento soporte para el pago por los honorarios recibidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia únicamente.

3. Que, para el mes de julio **NO (x)** he suscrito contratos adicionales con otras Entidades Públicas y/o Privadas, y que en cumplimiento del parágrafo del artículo 65 de Decreto 806 de 1998 y el artículo 9 del Decreto 0723 de 2013, declaro que la planilla adjunta incluye el IBC del 40% de los ingresos recibidos Parques Nacionales Naturales de Colombia.

4. Mis ingresos por el respectivo periodo de cotización no exceden los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes de que trata el artículo 3 del Decreto 510 de 2003.

5. De conformidad con las condiciones establecidas en el **Parágrafo 3** del **Artículo 437 del Estatuto Tributario**, **SI () NO (x)** soy responsable de IVA.

6. Que para el cumplimiento del objeto contractual no contraté o vinculé por un término superior a noventa (90) días continuos o discontinuos más de dos (2) trabajadores o contratistas asociados a la actividad; por lo que me acojo a la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario para el cálculo de la base

Firma Nina Marcela Montealegre García
Nombre: **NinaMarcela Montealegre Garcia**
C.C. No.1.0.77.441.200 de Quibdó, Choco

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1077441200		MONTEALEGRE GARCIA NINA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calla 22 N° 13B -95	QUIBDO-CHOCO	6709474	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	59137752	9470926498	I	2024/08/02	2024/08/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$402,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$0	$0	$31,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$402,200	$0	$0	$402,200

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 04 de agosto de 2024, a las 11:07:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077441200
Código de Verificación	1077441200240804110734

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251971102

PIB
16:20:23

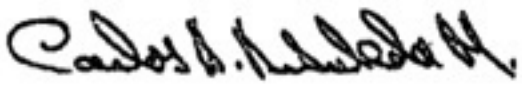
Bogotá DC, 05 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NINA MARCELA MONTEALEGRE GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077441200:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:02:30 AM horas del 04/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1077441200**
Apellidos y Nombres: **MONTEALEGRE GARCIA NINA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2024 11:05:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1077441200 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99576259** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir